

Quero de los que asinen a esta ciudad. Que sea
así por sus Llamamientos en Vacas de los años
las que se representaron en dicha Ciudad man-
do al M. Llamas la Obisado de la de Segovia de
esta ciudad que su Jurisdicción y su Asiento
tenido en la Real cédula y siendo era Placencia
de la mayor bondad y importancia a la f.
era ciudad y el comun de sus vec. como para cada
uno en particular que sea considerado y se
la total suya era introducción segun las
circunstancias de la Población como ya de las
pueblos en aquellos otros días en que
queriendo cotar en dicho govierno aun
mismo ego a esta ciudad, como en otros tantos
circunstancias por que mucha Indiferencia
elemente que uno de sus capitulares realment
las diligencias para la inteligencia de su
jurisdicción en la ciudad de M. villa de la
dicha y hallandose en ella el Sr. Don Lorenzo
Pelegrin segun era ciudad tiene la mayor
satisfacción como a experimentados en to. y
cauciones y lo confirman las experiencias
de las diligencias que en comido y para
no de dho señores Don Lorenzo así por eso
como por dar a sus razones que la ciudad
contemple le elive aora por su comiendo
así para la referida dependencia y para
na como para la de mas que se ofrecen
y ayan a sueldo en la obra esperando
esta ciudad a que el Sr. Don Lorenzo

